



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
GENERAL

E/C.12/Q/UKR/2
21 de septiembre de 2000

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMITÉ DE DERECHOS ECONÓMICOS,
SOCIALES Y CULTURALES
Grupo de Trabajo anterior al período de sesiones
4 a 8 de septiembre de 2000

APLICACIÓN DEL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS
ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

Lista de cuestiones que deben abordarse al examinar el cuarto
informe periódico de Ucrania sobre los derechos enunciados en los
artículos 1 a 15 del Pacto Internacional de Derechos Económicos,
Sociales y Culturales (E/C.12/4/Add.2)

I. INFORMACIÓN GENERAL

1. Sírvase enumerar los principales problemas que plantea el proceso de edificación del Estado en las condiciones de una economía de transición.
2. Sírvase explicar las principales razones del continuo descenso del producto interno bruto (PIB) y las medidas que ha adoptado el Estado Parte en 1999-2000 para frenar o contrarrestar esta tendencia. Sírvase indicar también el PIB per cápita correspondiente a 1999.

Marco jurídico general de protección de los derechos humanos

3. Sírvase facilitar información sobre la situación del Pacto en el ordenamiento jurídico interno y si la ley ampara los derechos enunciados en el Pacto.
4. Sírvase facilitar información más detallada sobre el contenido de la "Declaración de derechos de las nacionalidades de Ucrania" y cómo se aplica en la práctica.

5. Sírvase indicar qué recomendaciones finales (E/C.12/1995/5) formuladas por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en 1995 con respecto del tercer informe periódico de Ucrania se han aplicado, y cuáles están pendientes de aplicación.
6. Sírvase facilitar información sobre los órganos oficiales que velan por la protección de los derechos humanos, en particular los derechos económicos, sociales y culturales, así como una breve reseña de las actividades que realizan y la colaboración que mantienen con las organizaciones no gubernamentales que intervienen en esta esfera.
7. Sírvase facilitar información más detallada sobre las actividades de la oficina del ombudsman. ¿Cuál es su condición actual y cómo realiza sus actividades? Sírvase indicar si su mandato abarca los derechos económicos, sociales y culturales. De ser así, sírvase facilitar información más detallada al respecto.

II. CUESTIONES RELACIONADAS CON LAS DISPOSICIONES GENERALES DEL PACTO (Artículos 1 a 5)

Artículo 2.2 - No discriminación

8. Sírvase facilitar información sobre las obligaciones que, con arreglo al párrafo 1 del artículo 26 de la Constitución de Ucrania, corresponden a los extranjeros y los apátridas.
9. ¿Cuántos ciudadanos del Estado Parte hablan el ruso como lengua materna y cómo se protegen sus derechos, enunciados en el Pacto, en la nueva Ley sobre el idioma oficial?

III. CUESTIONES RELATIVAS A DERECHOS CONCRETOS RECONOCIDOS EN EL PACTO (Artículos 6 a 15)

Artículo 6 - El derecho al trabajo

10. Sírvase comentar la repercusión que han tenido las enmiendas a la Ley de empleo de 1997 en la situación del empleo.
11. Sírvase describir los efectos del Decreto del Presidente de Ucrania sobre la política social en 1997-2000, cuyo objetivo es la utilización más racional de los recursos y el pleno empleo.
12. ¿Cómo se explica el alto porcentaje de mujeres desempleadas (el 56,2% según el párrafo 95 del informe) y la elevada proporción de jóvenes desempleados (el 37,1%)? ¿Existe algún programa especial para resolver el problema del empleo juvenil?
13. Según el párrafo 99 del informe, antes del año 2000 estaba previsto despedir a unos 54.000 mineros. ¿Se dispone de datos estadísticos sobre el procedimiento seguido para la reinserción laboral de los mineros?
14. Sírvase facilitar más detalles sobre los programas de obras públicas del Estado Parte.

15. Dentro del programa oficial de desarrollo del potencial laboral, que se está elaborando actualmente, ¿qué lugar ocupará el conjunto de medidas destinadas a combatir el desempleo, en especial entre los jóvenes, y en qué sectores de actividad está previsto crear nuevos puestos de trabajo?

16. ¿Cuáles son las particularidades del régimen de inversión en las zonas económicas especiales que se están creando y cuál ha sido la afluencia real de capital extranjero a esas zonas? ¿Qué repercusión tendrá el desarrollo de estas zonas en la aplicación del Pacto con respecto a quienes trabajan en ellas?

Artículo 7 - El derecho a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias

17. ¿Cuál era el salario mínimo a fines de 1999 y cómo se compara con el nivel de subsistencia?

18. Sírvase facilitar información sobre el cumplimiento por el Estado Parte de la disposición constitucional relativa a la igualdad de oportunidades en materia de empleo y remuneración. ¿Qué medidas especiales se han adoptado para proteger la salud y la seguridad de la mujer en el trabajo?

19. Sírvase facilitar datos estadísticos sobre los accidentes laborales en 1999.

Artículo 8 - Derechos sindicales

20. Sírvase facilitar datos estadísticos sobre las huelgas habidas en el Estado Parte en 1998 y 1999.

21. En relación con las huelgas que se consideran ilegales, sírvase indicar qué sanciones establece la legislación del Estado Parte contra quienes organizan tales huelgas y cuántas huelgas de esa clase hubo en 1998 y 1999.

22. ¿Cuáles son los requisitos legales para crear un sindicato libre y cuál es el mínimo de afiliados establecido para crear un sindicato?

Artículo 9 - El derecho a la seguridad social

23. Sírvase facilitar datos estadísticos sobre el resultado de la reforma del sistema de la seguridad social en el período comprendido entre 1998 y 1999, en particular por lo que respecta a los grupos más vulnerables (mujeres, jóvenes, ancianos, minorías y discapacitados).

24. Sírvase facilitar información más detallada sobre el plan de seguro social de la población aprobado por la Verjovna Rada de Ucrania. ¿Qué medidas está tomando el Estado Parte para ponerlo en práctica?

25. Sírvase precisar en qué consiste el sistema de gestión de los fondos de seguro por parte de los asociados sociales, a que se hace referencia en el párrafo 184 del informe.

26. ¿Con cargo a qué presupuestos se organizan y funcionan los centros territoriales y las secciones independientes de asistencia social que prestan servicios a los ciudadanos de edad avanzada y a los discapacitados, y con qué eficacia abordar estas cuestiones?

Artículo 10 - Protección de la familia, la madre y el niño

27. ¿Qué programas estatales especiales existen o están previstos para ayudar a las familias con más de tres hijos y a las mujeres que crían hijos nacidos fuera del matrimonio?

28. ¿Qué políticas ha adoptado el Estado Parte para solucionar el problema de los niños de la calle?

29. ¿Cuántas viviendas para jóvenes se construyeron en el período comprendido entre 1998 a 1999 y qué porcentaje de familias jóvenes que habían solicitado viviendas obtuvieron una por medio del Fondo de ayuda a la construcción de vivienda para jóvenes?

30. Sírvase facilitar información sobre las actividades de la red de instituciones para mujeres y muchachas víctimas de la violencia, en particular en el hogar, cómo se financian esas instituciones, y en qué consisten los programas de rehabilitación, asesoramiento, ayuda para encontrar empleo o cursar estudios, etc.

31. Sírvase facilitar información sobre los programas de preparación de los futuros padres para la vida familiar, a que se hace referencia en el párrafo 243, e indíquense las fuentes de financiación y el contenido de dichos programas.

32. Sírvase facilitar información sobre los programas de lucha contra la toxicomanía y el alcoholismo entre los jóvenes.

Artículo 11 - El derecho a un nivel de vida adecuado

33. ¿Establecen los programas sociales del Estado Parte un umbral de pobreza? ¿A quién se considera pobre? ¿Qué porcentaje de la población representan los pobres?

34. Sírvase precisar por qué motivos puede denegarse a los ciudadanos desalojados de sus casas la concesión de una vivienda perteneciente al Fondo Estatal o social de viviendas, a que se hace referencia en el párrafo 279 del informe.

Artículo 12 - El derecho a la salud física y mental

35. Sírvase facilitar información complementaria sobre el aumento de la tasa de mortalidad general y sobre las medidas que esté tomando el Estado Parte para invertir esta tendencia negativa.

36. Sírvase facilitar información complementaria sobre las medidas que se han tomado para reducir al mínimo los efectos de la contaminación radiactiva en la salud de las personas que viven en la zona de Chernobyl.

Artículo 13 - El derecho a la educación

37. Sírvase indicar cuántos ciudadanos de Ucrania reciben efectivamente la enseñanza secundaria completa amparada por el artículo 53 de la Constitución. ¿Cuántos jóvenes en edad escolar no consiguen el graduado escolar?
38. Sírvase precisar las modalidades de asistencia financiera y social que reciben los estudiantes universitarios.
39. Sírvase explicar si se han integrado en la política educativa del Estado Parte las Observaciones generales N° 11 y N° 13 del Comité relativas al derecho a la educación.
40. ¿Qué medidas se están adoptando para remediar la escasez de enseñantes en las escuelas primarias y secundarias del Estado Parte?

Artículo 15 - El derecho a participar en la vida cultural, gozar de los beneficios del progreso científico y beneficiarse de la protección de la propiedad intelectual

41. Sírvase facilitar información sobre los derechos de las minorías nacionales del Estado Parte, en particular, en lo referente al uso de su lengua materna y la organización de escuelas.
42. Sírvase facilitar información estadística más detallada sobre las becas y donaciones instituidas por el Presidente para las personalidades destacadas del mundo de la cultura, así como las donaciones para los jóvenes de talento, etc. ¿Cuáles son las entidades que conceden las donaciones a los jóvenes creadores de talento?
43. ¿Qué penas establece el Código Penal de Ucrania por la apropiación de la autoría de descubrimientos, inventos, modelos de utilidad, dibujos o innovaciones industriales (propuestas de racionalización) pertenecientes a otras personas?
44. Sírvase facilitar información específica sobre las garantías jurídicas que amparan la actividad intelectual y artística de los ciudadanos de Ucrania, en particular sobre la protección de la propiedad intelectual.
